

Cultura Digital en la Comunicación de Acciones Afirmativas en Políticas Públicas de Gobiernos Municipales

Digital Culture in the Communication of Affirmative Action in Public Policies of Municipal Governments

Saúl Alfonso Esparza Rodríguez*
Universidad Anáhuac Querétaro
Circuito Universidades I, Fracción 2,
76246 Zibatá, Qro.

saul.esparzaro@anahuac.mx
<https://orcid.org/0000-0002-9900-6159>

Gabino García Tapia**
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior, C.U., Coyoacán,
04510 Ciudad de México

gabino@unam.mx
<https://orcid.org/0000-0002-7926-3668>

María Dolores Romero Pérez***
Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior, C.U., Coyoacán,
04510 Ciudad de México

dromero@fca.unam.mx
<https://orcid.org/0000-0001-7307-0745>

* Doctor en Administración por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Maestro en Administración de Instituciones de Educación Superior por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, cuenta con una Licenciatura en Administración por el Instituto Tecnológico Regional de Morelia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato. Desde el 2025 se desempeña como Profesor Investigador en la Universidad Anáhuac Querétaro.

** Doctor en Ciencias de la Administración, Maestro en Administración y Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde el 2022 se desempeña como Profesor Titular de Tiempo Completo Definitivo en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

*** Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), actualmente se desempeña en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) como Profesora de Carrera Titular C de tiempo completo definitivo, en el área de Humanística- Recursos Humanos, y jefa del Departamento de Nombramientos de Carrera. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato.

CÓMO CITAR: Esparza Rodríguez, S. A., García Tapia, G., Romero Pérez, M. D., Cota Cabrera, B. (2026). Cultura Digital en la Comunicación de Acciones Afirmativas en Políticas Públicas de Gobiernos Municipales. *Sintaxis*, año 9, núm. 16, DOI: <https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.09>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional.

Bribrilia Cota Cabrera****

Universidad Anáhuac Querétaro

Circuito Universidades I, Fracción 2,

76246 Zibatá, Qro.

bribrilia.cota@anahuac.mx

<https://orcid.org/0009-0006-7675-6519>

Editor adjunto: Dr. Alberto Ruiz Méndez

<https://doi.org/10.36105/stx.2026n16.09>

Fecha de recepción: 1 de septiembre 2025

Fecha de aceptación: 25 de noviembre 2025

RESUMEN

La evaluación de la gestión pública municipal requiere enfoques integrales que consideren la progresividad en el acceso a los derechos humanos, especialmente en contextos de desigualdad social. En ese sentido, el presente estudio muestra un modelo de comunicación de acciones afirmativas en políticas públicas realizado en 6 municipios que permite evaluar el grado de avance o retroceso en la garantía de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, de seguridad, justicia, equidad de género y atención a grupos vulnerables, tomando como unidad de análisis el ámbito municipal. Para ello, se analizaron los procesos de comunicación de indicadores relativos a acciones afirmativas mediante un cuestionario estructurado con indicadores específicos derivados de los ejes relativos a los derechos ciudadanos de la población. La información recolectada se analizó mediante representaciones gráficas de nodos y enlaces, así como diagramas de mosaico jerárquico. Se contrastaron los indicadores de seis municipios del Estado de Querétaro, México (Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo y Santiago de Querétaro) con un modelo balanceado teórico. Los resultados evidencian heterogeneidad en la comunicación de acciones afirmativas. Santiago de Querétaro presentó una cobertura significativa en cultura, seguridad y grupos vulnerables. Corregidora y El Marqués priorizaron servicios básicos y generación de empleo, aunque con rezagos en igualdad de género y salud mental. Jalpan de Serra y Landa de Matamoros destacaron por intervenciones en cultura y alimentación, pero mostraron debilidades estructurales en inclusión y derechos de minorías.

**** Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales y Maestra en Desarrollo Regional, ambos por el Colegio de la Frontera Norte. Cuenta con una Licenciatura en Comercio Internacional por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Desde el 2014 se desempeña como Profesora de Tiempo Completo en la Anáhuac.

Pedro Escobedo evidenció una concentración en regularización patrimonial y seguridad, pero carencias en educación y salud mental.

Palabras clave: gestión pública municipal, derechos ciudadanos, redes complejas, evaluación de políticas, desarrollo local.

ABSTRACT

The evaluation of municipal public management requires comprehensive approaches that consider the progressive realization of human rights, particularly in contexts of social inequality. This study proposes a model based on complex networks aimed at identifying the degree of progress or regression in the guarantee of economic, social, cultural, environmental, security, justice, gender equity, and vulnerable group rights, using the municipal level as the unit of analysis. To this end, an evaluation model was designed using a structured questionnaire containing specific indicators derived from key axes related to citizens' rights. The data collected were analyzed through descriptive and comparative models, employing graphical representations of nodes and links, as well as hierarchical mosaic diagrams. Empirical results from five municipalities in the state of Querétaro, Mexico (Corregidora, El Marqués, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, and Pedro Escobedo), were contrasted with a theoretically balanced model. The results reveal heterogeneity in the implementation of affirmative actions; for instance, Santiago de Querétaro exhibited significant coverage in cultural activities, public safety, and support for vulnerable groups. Corregidora and El Marqués prioritized basic services and job creation but lagged in areas such as gender equality and mental health. Jalpan de Serra and Landa de Matamoros stood out for their efforts in cultural and food-related interventions yet showed structural weaknesses in social inclusion and minority rights. Pedro Escobedo demonstrated a strong focus on property regularization and security, but deficiencies in educational initiatives and mental health programs.

Keywords: municipal public management, citizens' rights, complex networks, policy evaluation, local development.

INTRODUCCIÓN

Algunos de los retos fundamentales en la gestión pública orientada al logro de un adecuado nivel de bienestar en la población refieren a los procesos de evaluación de la efectividad de las

políticas públicas en términos de la protección de derechos humanos, en donde las políticas gubernamentales en general tienen el potencial de influir en el grado de bienestar de la población, ya sea promoviendo derechos e igualdad de género, garantizando un adecuado nivel de calidad de vida, protegiendo individuos en condiciones de vulnerabilidad, en su enfoque positivo, o incluso afectar estas garantías dado un inadecuado proceso de diseño de gestión pública, en su contraparte negativa (Gostin *et al.*, 1994).

Por ello, dentro de la literatura es posible identificar que el diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas económicos, sociales y de gobernanza con el objetivo de erradicar situación de pobreza en la población, mediante sistemas que promuevan niveles sostenibles de población y consumo, representa un elemento sustancial para lograr el bienestar humano presente y futuro (Guerry *et al.*, 2015).

Así, la participación social en temas públicos, tales como las acciones de organizaciones que forman parte de la sociedad civil contribuirán al logro de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, evitando que se incremente el grado de desigualdad preexistente en la población, especialmente en aquellas entre hombres y mujeres (Mwenyango, 2023); esto refuerza la idea de que el potencial de mantener grados de efectividad en el diseño e implementación de políticas públicas debe tomar en cuenta la reducción de todo tipo de vulnerabilidades como un factor importante para garantizar el bienestar de la población en un lugar determinado, como el principal resultado situacional de las prácticas institucionales, discursivas y sociales (Knijn & Akkan, 2020).

Los cambios sociales, culturales, políticos y económicos que ocurren a nivel global se consideran hoy factores intrínsecamente vinculados con el acceso a derechos y a la justicia social. Dichos cambios inciden en ámbitos como el acceso a servicios de salud pública, la protección de los derechos humanos y la reducción de las desigualdades de género y de la opresión de grupos sociales específicos (Parker *et al.*, 2004).

Este enfoque integral coincide con lo establecido en el Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual plantea que las instituciones, tanto nacionales como internacionales, deben garantizar que todas las personas tengan acceso seguro a los objetos de sus derechos (Pogge, 2000). Asimismo, se articula con el principio del *derecho a la ciudad*, que demanda políticas públicas y planes municipales sensibles a las necesidades de la población (Dikeç, 2002), y con el derecho a beneficiarse del progreso científico en sus diversas áreas especializadas (Donders, 2011).

En este marco, el presente trabajo tiene por objetivo contribuir al estado del conocimiento en lo correspondiente a determinar la incidencia de la cultura digital en la comunicación de acciones afirmativas en políticas públicas mediante la promoción el uso del espacio digital como catalizador de la transparencia en la comunicación de las acciones afirmativas realizadas

por seis gobiernos municipales del estado de Querétaro, mediante la determinación de constructos definidos en lo relativo al grado de cumplimiento y al avance en la progresividad del disfrute de los derechos humanos en cada municipio, particularmente en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; seguridad y justicia; equidad de género y atención a grupos vulnerables, considerando sus avances o retrocesos al interior de las administraciones municipales.

Las acciones afirmativas y la cultura digital en los procesos de comunicación pública

Para entender el concepto de “acciones afirmativas” es preciso hacerlo dentro del contexto de la discriminación, donde algunos grupos gozan de ciertos derechos mientras que a otros les son negados. Con el objetivo que los excluidos puedan acceder por igual a las distintas oportunidades presentadas en la sociedad, el Estado debe tomar acciones firmes para lograrlo. Es así como las acciones afirmativas buscan favorecer a las personas o grupos que han recibido un trato desigual en la distribución de bienes escasos, con el propósito de generar igualdad de condiciones (Bucio, 2011).

Para Saba (2021) y Juárez (2011) las acciones afirmativas son todos aquellos planes o programas que buscan beneficiar a aquellos grupos que han sufrido de exclusión o discriminación; se trata de acciones que remedian problemas diversos causados por características y condiciones personales, de género, origen étnico, religión, lengua y hasta por la misma pobreza (De la Torre, 2011).

De acuerdo con la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (Cámara de Diputados, 2006) las acciones afirmativas son medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva, en este caso en específico, entre mujeres y hombres, y conocidas también como medidas especiales de carácter temporal que tienden a ser suspendidas cuando se han alcanzado los resultados deseados, están dirigidas a grupos que han sido objeto de discriminación y que necesitan una serie de instrumentos políticos para participar o competir en la sociedad (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer [CEDAW] 2004).

Las distintas acciones afirmativas que implementa el Estado para garantizar la igualdad de oportunidades tienen que comunicarse eficazmente para ser comprendidas y apropiadas por la ciudadanía. Desafortunadamente por décadas, la comunicación de la administración pública en muchos países latinoamericanos y particularmente en México se manejó como un modelo unidireccional de difusión de la información oficial, donde a través de medios masivos como el periódico, la radio o la televisión las autoridades informaban sobre el trabajo realizado

en beneficio de sus comunidades, limitando la participación de los ciudadanos únicamente como receptores de la información (Vazquez, 2023). Por otro lado, la comunicación social ha evolucionado a través del tiempo, aprovechando el avance tecnológico para generar una comunicación más interactiva, accesible e inclusiva transformando la manera en que los gobiernos difunden, legitiman y responden ante sus políticas públicas (OCDE, 2018).

En el manual de la OCDE (2006) sobre participación ciudadana, se habla del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos. En diversos países de la OCDE principalmente de Europa y América del Norte, los sitios de internet (portales, motores de búsqueda, etc.) se ubican dentro de las principales herramientas que las instituciones públicas utilizan para transmitir información agregando una serie de elementos recreativos y respuestas interactivas tomando en cuenta la diversidad técnica de los ciudadanos (brecha informática).

El uso de la tecnología digital tiene el potencial de hacer más eficiente al gobierno, informando, retroalimentando, colaborando y empoderando a la ciudadanía (Casanueva, 2019). La eficiencia y efectividad esperados en la administración de un gobierno digital se puede lograr transitando por cuatro etapas comunes: Presencia, interacción, transacción e integración. En la etapa de presencia el gobierno establece presencia digital a través de un sitio web, poniendo a disposición del ciudadano información y contenidos que le son relevantes (trámites y servicios). En la etapa de interacción se generan canales formales e informales de comunicación para diferentes fines (correo electrónico, teléfono, chats, redes sociales, etc). En la etapa de transacción los ciudadanos pueden llevar a cabo trámites en línea y finalmente en la etapa de integración (gobierno abierto) se considera la participación y colaboración de la ciudadanía para diseñar soluciones conjuntas a problemas de interés público (Eguino et al., 2018).

Es así como el uso de estrategias digitales en la función pública ha venido a transformar la manera en la que el estado genera valor y da respuesta a las demandas ciudadanas estableciendo nuevas modalidades de colaboración a nivel interinstitucional y nuevas formas de interacción. Dentro de los beneficios derivados de la implementación y adopción de nuevas tecnologías, está el acceso a la información para identificar necesidades y desarrollar soluciones a la medida; la simplificación y reintegración de procesos y funciones; los servicios centrados en el ciudadano; el aumento en la transparencia y mejora en la rendición de cuentas; y una mayor participación de los órganos públicos y colaboración con el sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones (Eguino et al., 2018).

Dentro de los trabajos que demuestran como la implementación de una cultura digital ha traído beneficios en los procesos de comunicación de diversas instituciones se encuentra el de Lovejoy y Saxton (2012), quienes analizaron a las organizaciones sin fines de lucro más

grandes de Estados Unidos que utilizaban Twitter como herramienta de comunicación y participación con sus públicos. A través de la codificación de los tuits encontraron una tipología de funciones comunicativas donde la principal es el uso de mensajes como un medio de información unidireccional; le siguen los tuits como generadores de capital social digital, aquellos que les permiten responder interacciones, y en tercer lugar destacaron los tuits que buscaban movilizar a la población, convirtiendo la comunicación en participación activa.

Guzmán y López (2025) llevaron a cabo un estudio en cinco ciudades inteligentes de América Latina (Santiago, Buenos Aires, Ciudad de México, Bogotá y Montevideo) con el propósito de examinar herramientas tecnológicas para la participación ciudadana. Entre los hallazgos más relevantes evidencian que el uso de la tecnología está generando mayores espacios para la comunicación e interacción de los ciudadanos y el gobierno. Se trata de la implementación efectiva de tecnologías participativas que sin duda ayudan a ampliar las oportunidades de incidencia ciudadana y consolidar esquemas de gobernanza local más democráticos, accesibles y efectivos.

En México, Martínez (2018) realizó una investigación sobre el gobierno electrónico de los 72 ayuntamientos de Sonora. Para este autor, el estado en el que se encuentra el gobierno electrónico municipal en México es prioritario para entender y analizar cómo se provee a la ciudadanía de información, productos y servicios. El índice de gobierno electrónico municipal reveló que los municipios de Hermosillo, Nogales y Guaymas fueron los mejor posicionados al proporcionar mayor número de servicios informativos, interactivos y transaccionales a la población.

Así, la adopción y fortalecimiento de una cultura digital como forma de comunicación de gobierno, utilizada para la socialización de los resultados obtenidos en distintos periodos de una gestión determinada, permite distinguir el impacto significativo de este proceso en la democratización cultural, así como el efecto que este proceso tiene en la consolidación de una sociedad más justa igualitaria, pues los consumidores digitales suelen estar más informados y conscientes del contexto en el que viven (Elgezabal, 2016).

Tal vez por ello, en el sector público se ha generalizado y popularizado el uso de redes sociales digitales como una forma de establecer y promover un gobierno abierto, en donde se aprovecha el amplio potencial de este tipo de herramientas para generar y mantener un conversación fluida con las y los ciudadanos, quienes tienen la oportunidad de expresar sus demandas y preocupaciones a las autoridades gubernamentales, propiciando una mayor participación ciudadana y una mejor gestión de servicios públicos (Plascencia, 2017); a lo cual se suma el carácter bidireccional, participativo y colaborativo de las plataformas sociales, que suponen una oportunidad para estos nuevos modelos de gobierno abierto (Rodríguez, 2016).

En el caso específico de Querétaro, derivado del plan estatal de desarrollo 2021-2027 se creó el Programa Estratégico Querétaro Digital el cual tiene como propósito disminuir la brecha digital y fomentar un gobierno abierto, transparente e inclusivo a través de cuatro pilares estratégicos: gobierno digital, sociedad digital, economía digital y conectividad y TICs (Gobierno del Estado de Querétaro, 2022). Estas actividades en medios de comunicación digital son el reflejo de un proceso de interacción entre sociedad y gobierno, mostrando que esta estrategia de comunicación también puede considerarse como una política pública en la que se establecen actividades diversas de difusión oficial para el público en general (Negrete-Huelga, & Rivera-Magos, 2018).

Así pues, el proceso de reconfiguración de los canales comunicativos (del formato impreso al digital) impulsado por los constantes avances tecnológicos, ha generado beneficios relevantes, entre ellos el acceso ampliado al conocimiento, la disponibilidad de información en tiempo real y la masificación del uso tanto de hardware como de software con importantes capacidades de cómputo. En consecuencia, este medio comunicativo contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y facilita métodos de información factibles, así como la apropiación tecnológica en un contexto de cambio permanente (Alderete, 2024). En esta misma tendencia, diversos estudios muestran que los gobiernos locales han comenzado a incorporar estas dinámicas en sus estrategias de comunicación oficial con la ciudadanía (Tarullo, 2015).

Las redes complejas como modelo de evaluación

La revisión de la literatura relacionada con las redes complejas como modelo de evaluación permite identificar que la teoría de redes facilita el estudio de problemas multidimensionales de investigación en donde se involucran estructuras a distintos niveles, tanto en el microentorno, como en el macroentorno, caracterizados por fenómenos sociales en donde se presentan constantes interacciones entre distintos agentes, relaciones intersectoriales y dinamismo social (Acatitla Romero, y Urbina Alonso, 2017).

En sí, este dinamismo de las realidades sociales se encuentra fuertemente relacionado con el conjunto de procesos mediante los cuales interactúan actores políticos, fundamentado en una compleja red de reglas formales e informales, creando un ambiente de pluralidad (Velázquez y Lizeth, 2024).

Por ello, el enfoque de las redes complejas como modelo de análisis para temas de investigación relativas a políticas públicas ha cobrado relevancia debido a que la naturaleza compleja y multidimensional de estos conjuntos de acciones puede ser analizada en términos

de diversas configuraciones de una red, o un conjunto de ellas, permitiendo comprender conceptual y globalmente el conjunto de elementos que inciden en algún problema público o de orden social (González Pacheco, 2020).

De esta manera, este modelo de análisis permite comprender las relaciones de interacción en diversos sectores sociales, estructuras de gobernanza a distintos niveles, la diversidad de interacciones entre grupos plurales, así como de diversa índole y naturaleza (Del Castillo & Ramírez, 2021), en donde cada actor involucrado responde a lógicas e inercias de naturaleza tanto institucional como organizacional, que muestra prácticas y rutinas definidas, además de un conjunto de estrategias de acomodación, supervivencia y preservación sistémica (Nogueira, 2010).

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se diseñó un método cuantitativo, de alcance descriptivo para el contraste entre un gráfico de análisis de redes, en donde se compara un modelo hipotético con mismo grado de cobertura en términos de cantidad de acciones afirmativas en la atención a los derechos de la agenda ciudadana en cuestión.

En ese sentido, para la recolección de los datos correspondientes a la cantidad de acciones realizadas para cada uno de los derechos que se incluyeron dentro de los distintos ejes, se diseñó un cuestionario digital con preguntas cerradas que indagan sobre la cantidad de acción afirmativa realizada por indicador, incluido en la Tabla 1.

TABLA 1. MODELO DE VARIABLES PARA LA MEDICIÓN DE LOS EJES DE LA AGENDA CIUDADANA 2024-2027

Ejes	Derechos	Indicadores
1.- Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales (DESCA) Ferrer Mac-Gregor,(2018); Mendoza Ramírez y Aristizábal, (2017); Cruz, (2018); Symonides, (1998).	Derechos Económicos	Apoyos económicos para el fomento a la educación
		Apoyos económicos a OSC
		Apoyos económicos a proyectos productivos y sociales
		Apoyos Alimentarios, Comedores Comunitarios, entrega de despensa
	Derechos Sociales	Generación de plazas de trabajo a través de microempresas
		Programas de vivienda (construcción, equipamiento, remodelación y ampliación de vivienda)
		Desarrollo de políticas del gasto público con sentido social
		Programas de “Regularización del Patrimonio Familiar” brinda certeza jurídica y garantiza el ordenamiento territorial.
	Derecho a la Salud Mental	Programas de “Regularización del Patrimonio Familiar” brinda certeza jurídica y garantiza el ordenamiento territorial.
		Adicciones
		Violencias
		Discriminación y exclusión social
	Derecho a la salud (Estadísticas)	Empleo y desempleo
		Trastornos psicológicos
		Recursos de salud (Instituciones de salud y tipo, Establecimientos de salud por institución, Recursos de salud por sub-categoría)
		Coberturas de salud (Opciones y coberturas de salud)
	Derechos Culturales	Discapacidad (Dificultades para realizar actividades cotidianas, Discapacidad y diversidad, Causas u orígenes de las discapacidades)
		Realizar eventos culturales y deportivos en pro de la salud física y mental
		Acceso gratis a eventos de cultura y el arte
		Difundir actividades creativas, artísticas y culturales con cobertura en el municipio
		Estrategia digital (Difusión de contenidos artísticos y culturales a través de las redes sociales)
		Acercar la cultura en zonas de alta marginalidad para la mejora del tejido social

2.- Seguridad y Justicia Iglesias, Valdivia, Escorihuela, Ortiz, Saborit, y Roco (2018); Alcalá, (2006); Gozaíni, (1995); Tanck, (2019).	Derechos Ambientales y Servicios Públicos	Agua y Drenaje
		Alumbrado Público
		Recolección de Residuos Sólidos
		Ambientales (áreas verdes)
		Movilidad y Vialidades
	Derechos Ambientales y Servicios Públicos (Estadísticas)	Inventario de Luminarias (Listado o registro que indica el número de luminarias que hay en el municipio), Costo total de operación.
		Superficies o áreas (públicas y privadas) cubiertas por vegetación natural
		Metros cúbicos (m ³) de recolección de residuos sólidos urbanos
	Derecho a la Seguridad Urbana	Cumplimiento de la ley (Estado de Derecho)
		Prevención social
		Prevención situacional
		Seguridad de tenencia
		Desastres naturales
	Seguridad pública (Estadísticas)	Crimen, violencia y cohesión social
		Percepción en seguridad
		Confianza en autoridades
	Protección de Datos personales	Denuncias según bien afectado
		Protección de la información y datos personales
	Igualdad ante la ley	Derecho a la no discriminación, a un trato justo e igualitario
	Defensa legal	Asistencia legal en caso de requerirse
	Reparación del daño	Derecho a recibir atención, protección y reparación del daño
	Resolución de conflictos	Resolución de conflictos en forma pacífica y con participación de las partes

3.- Equidad de Género Rodríguez, Fernán- dez, y García (2021); Maldonado-García, Erazo-Álvarez, Pozo-Cabrera, y Narváez-Zurita (2020); Ramirez Durán, y Barriento García (2015); Garza Guerra, (2018).	Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia	Programas que promuevan la autonomía económica de las mujeres Violencia de género Sanciones por discriminación debido a género Casos atendidos por la UNESVIG Desigualdad en la distribución del ingreso
	Equidad (Estadísticas)	Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda Desigualdad Indicadores de pobreza y carencias sociales
	Salud sexual y reproductiva	Servicios de planificación familiar, educación sexual integral
	Paridad de género en el sector público	Relación de personal en términos de participación de la mujer
	Educación con igualdad	Apoyos económicos o en especie para garantizar el acceso a la educación de la mujer
	Estereotipos de género	Políticas o reglamentos que permitan prohibir estereotipos de género
	Sensibilización	Cantidad de campañas, acciones o recursos de sensibilización para promover la equidad de género

4.- Grupos Vulnerables Paiva (2020); Sichra (2006); Bravo y del Rosario Castro (2011); Hernández Posada, (2004); Sanhueza Parra, Castro Salas y Merino Escobar (2005); Stampini, Robles, Sáenz, Ibararán y Medellín (2015); Prince Torres (2021).	Derechos de la Población Migrante y la población en situación de calle.	No Criminalización Alojamiento digno Libertad de tránsito
	Lengua indígena	Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Querétaro Inmigración extranjera
	Derechos de mujeres rurales	Cantidad de acciones específicas para garantizar el acceso a servicios, empleo y desarrollo económico.
	Personas con discapacidad	Porcentaje del presupuesto que se utiliza para promover la accesibilidad a espacios públicos
		Inclusión laboral en oficinas públicas
		Atención médica y especializada para personas con discapacidad
	Adultos mayores	Acciones orientadas a evitar el abandono y la discriminación
		Acciones orientadas a promover la participación activa en la sociedad
	Personas en situación de pobreza	Acciones orientadas a promover el acceso a programas de salud, educación, vivienda y alimentación
	Comunidad LGBTIQ+	Acciones orientadas a prevenir la discriminación

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA LITERATURA CONSULTADA (2025).

Los reactivos incluidos en el cuestionario fueron validados mediante la participación de expertos invitados por parte de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes determinaron la suficiencia, pertinencia y claridad de esos indicadores. El instrumento se aplicó mediante un enlace a un formulario digital durante un periodo de 3 meses (mayo a julio) enviado a funcionarios municipales designados por cada presidencia municipal para dar seguimiento a este ejercicio de reporte de información.

Con los datos recolectados se crearon gráficos de redes que presentan modelos descriptivos, comparativos y de naturaleza cuantitativa que permita determinar los puntos

relativos y contextualizados en la realización de acciones afirmativas realizadas por cada municipio en el primer semestre del año, en contraste con un modelo balanceado ideal de gestión pública.

Estos gráficos de redes se estructuran mediante la determinación estadística de cada nodo incluido, considerando los nodos centrales cuyo tamaño en el gráfico corresponde a la totalidad de acciones afirmativas reportadas por cada municipio en cada eje, y los subsecuentes nodos muestran un tamaño en términos relativos a la cantidad de acciones realizadas por el eje en cuestión, facilitando la interpretación de este en términos del contexto de cada municipio.

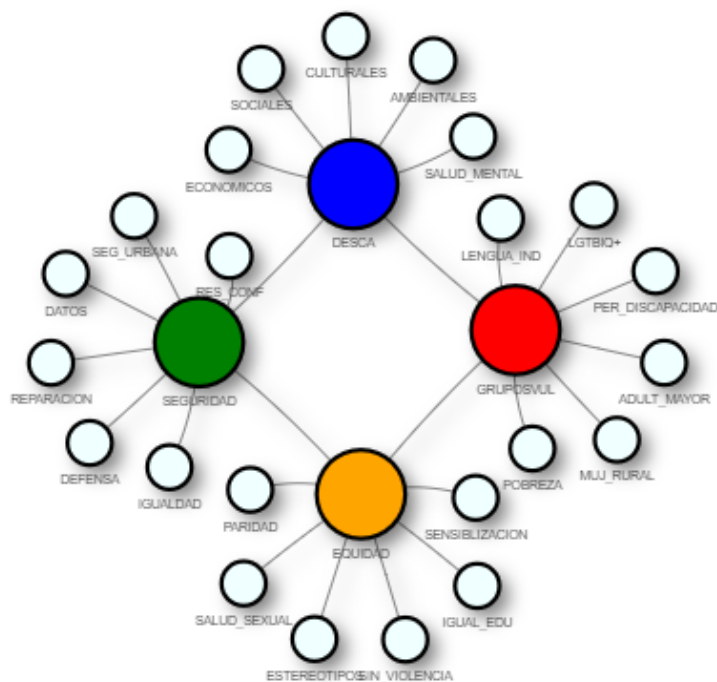
FÓRMULA 1. TAMAÑO DE CADA NODO EN TÉRMINOS DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS

$$N_k = \left(\frac{\sum T a f n_k}{\sum T a f e_k} \right) * I e s$$

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Donde N_k representa el tamaño del nodo en términos de las acciones afirmativas considerando de la cantidad de acciones afirmativas por derecho $\sum T a f n_k$ en términos de la totalidad de acciones afirmativas realizadas por eje y multiplicado por un factor de estandarización $\sum T a f e_k$, para tener la misma referencia de tamaño para todo eje. De esta manera, en la comparación entre redes, el tamaño de cada nodo es calculado en términos del nodo correspondiente a cada eje, y con ello, permite una contextualización comparada en términos del eje analizado. A continuación, se presenta una figura que muestra un gráfico de redes en donde cada nodo corresponde a cada dimensión estudiada, incluyendo constructos relativos a derechos tipo DESCAs (Derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; Seguridad y justicia; Atención a grupos vulnerables y Equidad), como se muestra en la Figura 1.

FIGURA 1. MODELO BALANCEADO EN DONDE SE MUESTRA EL MISMO GRADO DE COBERTURA EN TÉRMINOS DE CANTIDAD DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LA AGENDA CIUDADANA.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Con este modelo de análisis como base para el contraste empírico, a continuación se presentan los resultados obtenidos con este análisis.

RESULTADOS

En la Tabla 2 se muestran los indicadores reportados por cada municipio en lo correspondiente a las acciones afirmativas realizadas en el primer semestre de 2025.

TABLA 2. ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROCESO DE ANÁLISIS

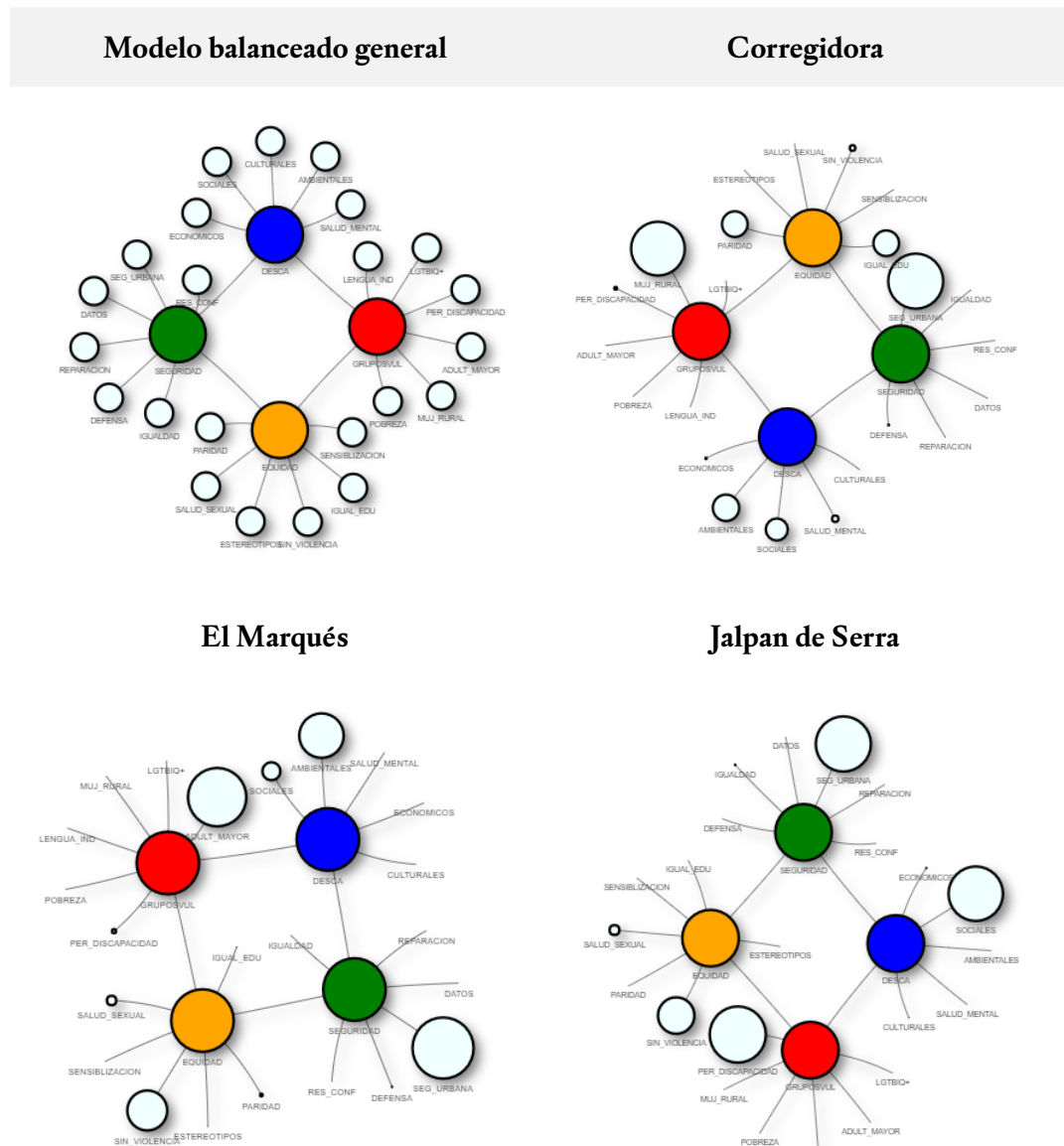
	CORREGIDORA	EL MARQUES	JALPAN DE SERRA	LANDA DE MATAMOROS	PEDRO ESCOBEDO	SANTIAGO DE QUERETARO
DESCA ₁	9	7	15	5 ⁸	0	4
DESCA ₂	0	2	0	25	0	484
DESCA ₃	4439	6	245	1	0	7
DESCA ₄	5	4	4	2	2	15
DESCA ₅	16287	80210	10836	12962	30	89786
DESCA ₆	36855	10	90	0	52	0
DESCA ₇	1	3	2	1	2	2
DESCA ₈	2	8	10	4	4	13
DESCA ₉	159	205	10	278	1540	426
DESCA ₁₀	11662	9	1	2	2	306
DESCA ₁₁	3662	2	2	1	1	5
DESCA ₁₂	3	2	2	0	1	5
DESCA ₁₃	29	7	0	15	0	118
DESCA ₁₄	24	16	81	96	13	1485
DESCA ₁₅	17	8	67	96	20	1538
DESCA ₁₆	322	7	2	1	3	7
DESCA ₁₇	17	9	7	96	18	1405
DESCA ₁₈	6	1	0	1	2	15
DESCA ₁₉	63712	198168	0	6172	17737	483779
DESCA ₂₀	3	3	3	3	0	1
SEG ₁	22986	16575	7500	3225	4643	88882
SEG ₂	0	36705854	665873	2611643	6000000	16701744
SEG ₃	15000	4158	2333	2323	1411	432251
SEG ₄	508	228	75	85	530	648
SEG ₅	1	2	0	0	0	3
SEG ₆	1	0	0	0	0	1
SEG ₇	2	10	5	4	13	3
SEG ₈	2	3	3	2	0	6
SEG ₉	1	6	12	5	0	3
SEG ₁₀	609	0	0	8	0	0

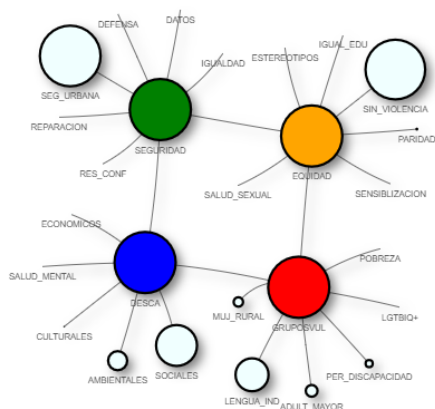
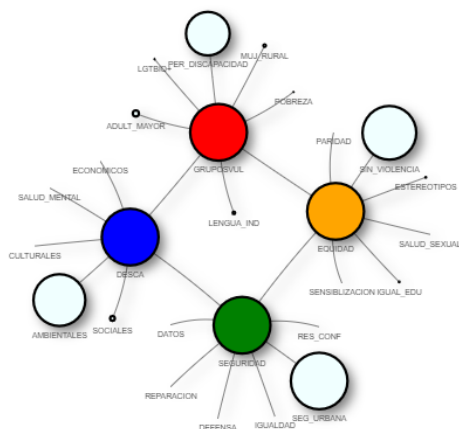
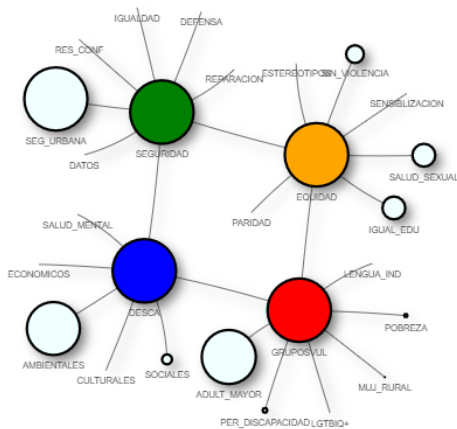
SEG11	0	0	0	1700	0	0
SEG12	545	840	99	37	0	121
SEG13	1	8	20	5	20	10
SEG14	545	231668	0	18794	1481	97549
SEG15	1	0	2	3	6	1
SEG16	1	1	3	7	0	18
SEG17	1193	303	250	102	18	1516
SEG18	0	5363	0	107	0	952
SEG19	82	30	0	3	3	708
IGL1	2	0	4	0	2	3
IGL2	545	167	305	40	178	309
IGL3	0	0	0	0	0	0
IGL4	545	0	188	0	0	2855
IGL5	17	5	0	0	0	19
IGL6	5045	40	132	0	0	4106
IGL7	0	3	1	0	0	1
IGL8	0	3	3	1	0	0
IGL9	0	5	0	0	0	19
IGL10	5045	40	132	0	0	4106
IGL11	0	3	0	0	5	1
IGL12	0	3	3	0	5	0
GV1	1	0	2	0	0	0
GV2	0	0	0	0	0	2
GV3	6	0	5	12	0	0
GV4	6205	4	3	2	4	6
GV5	13	1	0	4	4	29
GV6	304	100	2572	2	37	340
GV7	5	4	6	1	36	6
GV8	5	1520	4	1	7	13
GV9	2	10	6	4	3	6
GV10	12	0	0	0	2	2

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Con estos indicadores, se elaboraron los gráficos de nodos que se presentan en la Figura 2, en donde se incluyen los resultados obtenidos para cada red de indicadores en los municipios, así como la comparativa con el modelo empírico hipotético propuesto.

FIGURA 2. ANÁLISIS GRÁFICO COMPARATIVO ENTRE MODELO BALANCEADO GENERAL
CON LOS MODELOS EMPÍRICOS CUANTITATIVOS POR MUNICIPIO



Landa de Matamoros**Pedro Escobedo****Santiago de Querétaro**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (2025).

Como es posible observar en el comparativo gráfico anterior, la evaluación se centró en analizar la cantidad de acciones afirmativas que los gobiernos municipales realizan para promover, garantizar y proteger derechos de la población, analizando cuatro ejes principales que engloban derechos DESCAs (Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales), más derechos

a la Seguridad y Justicia, derechos de equidad de género y derechos de atención a grupos vulnerables.

Siendo la primera evaluación del período de gestión de los municipios; este ejercicio permitió que los representantes de cada municipio reportaran sus indicadores del primer semestre del año en curso mediante una plataforma digital utilizando un formulario abierto que incluía reactivos relativos a la cantidad de apoyos otorgados, tipos de programas para atender necesidades sociales, eventos organizados, servicios proporcionados, y atención y seguimiento a peticiones ciudadanas, entre otros indicadores, permitiendo realizar un ejercicio de auto-diagnóstico, usando los mismos indicadores reportados por cada municipio.

En temas generales, los municipios reportan en algunos casos pocas o nulas actividades afirmativas realizadas en el periodo considerado, incluyendo aquellas orientadas a las acciones para proteger a la población migrante, así como en temas de equidad de género, y no discriminación hacia miembros de la comunidad LGTBQ+.

En ese orden de ideas, los resultados muestran que, en el caso del municipio de Corregidora, sobresalen los indicadores en temas de actividades afirmativas en la creación de puestos de trabajo formales, servicios de agua potable y drenaje, mantenimiento de luminarias y despensas otorgadas; por otro lado, presentan un menor número de indicadores en habilitación de espacios de alojamiento digno para migrantes, sensibilización y políticas en temas de equidad de género, planificación familiar y educación sexual.

Para el municipio de El Marqués, se presentaron un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, agua potable y drenaje, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados; sin embargo, presentaron un menor número de indicadores en acciones para prevenir la discriminación hacia la comunidad LGTBQ+, acciones para garantizar la no criminalización, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes.

En lo correspondiente al municipio de Jalpan de Serra, muestran un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de atenciones médicas especializadas a personas con discapacidad; los indicadores en menor número se relacionan con prevención de la discriminación hacia la comunidad LGTBQ+ y a la prohibición de estereotipos de género, inclusión de personas con discapacidad en el empleo público, espacios de alojamiento digno para migrantes.

Para Landa de Matamoros, se reportaron un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de mantenimiento para garantizar acceso al agua potable; por otro lado, se reportaron un menor número de indicadores en acciones para prevenir

la discriminación hacia la comunidad LGBTQ+ así como en temas de sensibilización de equidad de género, acciones para garantizar la no criminalización hacia migrantes, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes.

Por su parte, el municipio de Pedro Escobedo indicó un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como mantenimiento para garantizar acceso al agua potable, además de programas para familias en la regularización del patrimonio familiar; estas autoridades municipales reportaron un menor número de indicadores en acciones para garantizar la no criminalización hacia migrantes, espacios de alojamiento digno y la libertad de tránsito para migrantes, además de no presentar acciones de apoyos económicos para la educación de las mujeres.

Finalmente, el municipio de Santiago de Querétaro indicó un mayor número de indicadores en operación y mantenimiento del alumbrado, así como despensas, comidas en comedores comunitarios y apoyos alimentarios entregados, además de mantenimiento para garantizar acceso al agua potable; por su parte, presentó un menor número de indicadores en sensibilización y políticas en temas de sensibilización en equidad de género, no se reportaron indicadores en acciones realizadas para garantizar la libertad de tránsito y no criminalización hacia migrantes.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos a partir del análisis realizado muestran que, en el caso de Santiago de Querétaro, se observa un dinamismo importante en la promoción cultural, el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos, la atención a grupos vulnerables y la creación de mecanismos institucionales de resolución de conflictos. Sin embargo, incluso en este municipio se presentan debilidades relevantes, como la escasa implementación de políticas de igualdad de género orientadas a eliminar estereotipos o prevenir la discriminación estructural.

Por su parte, los municipios de Corregidora y El Marqués muestran una fuerte orientación hacia la prestación de servicios básicos y el fomento al desarrollo económico, especialmente mediante el impulso al empleo a través de microempresas y el emprendimiento local. No obstante, esta apuesta por el crecimiento económico no ha sido acompañada de políticas robustas en salud mental, igualdad de género o inclusión de grupos históricamente marginados. Esto refuerza la hipótesis de que el desarrollo económico por sí solo no garantiza un ejercicio efectivo de los derechos humanos, si no se integra en un enfoque multidimensional de desarrollo.

En lo correspondiente a los municipios de Jalpan de Serra y Landa de Matamoros, en tanto municipios con contextos rurales y alto grado de dispersión territorial, muestran una vocación asistencialista centrada en el reparto de apoyos alimentarios y la realización de actividades culturales. No obstante, carecen de infraestructura adecuada para la atención de salud mental, protección legal y programas de inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad o miembros de la comunidad LGBTIQ+. Esta situación revela la urgencia de políticas diferenciadas y territorializadas, que consideren las particularidades socioeconómicas, culturales y geográficas de los municipios serranos.

En el caso de Pedro Escobedo, se evidencia un esfuerzo concentrado en regularización patrimonial y políticas de seguridad pública. Sin embargo, la escasa cobertura en rubros como educación, salud mental e inclusión social limita el impacto general de la gestión. A pesar de contar con recursos importantes para alumbrado público y acciones preventivas, la falta de estrategias en igualdad de género, acceso a derechos culturales o atención a grupos vulnerables pone de manifiesto una gestión fragmentada, que requiere un rediseño desde un enfoque más integrador.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación evidencian que, aunque existen avances sustanciales en algunos ejes temáticos, la distribución de esfuerzos institucionales no es equitativa ni responde de forma integral a las múltiples dimensiones del desarrollo humano y la justicia social. Este hecho reafirma la necesidad de implementar metodologías de evaluación que permitan visibilizar las brechas, tanto estructurales como operativas, que limitan la capacidad de los gobiernos locales para garantizar derechos fundamentales de manera efectiva.

En términos generales, los cinco municipios presentan un patrón común: se privilegia la inversión en rubros tangibles y cuantificables, como infraestructura básica, servicios públicos y apoyos asistenciales, mientras que los derechos con menor visibilidad pública o que requieren transformaciones culturales profundas —como la equidad de género, la inclusión de minorías o el fortalecimiento de la salud mental— reciben poca atención institucional.

Asimismo, el desarrollo del presente trabajo de investigación facilitó el uso de herramientas digitales aplicadas a la representación digital de los resultados de la gestión pública a nivel municipal, promoviendo el involucramiento y la participación ciudadana fortaleciendo con ello, la cultura digital para la apertura y presentación de resultados en gobiernos municipales, y con ello, buscar la posibilidad de transformar el espacio digital como catalizador de formas más inclusivas, éticas y sostenibles en las comunicaciones e interacción entre ciudadanos y gobierno.

Una de las principales contribuciones de esta investigación es el uso de herramientas visuales de trabajo para generar procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua en términos de la efectividad de las políticas públicas que permitan identificar las características de estos procesos de intervención orientados a algún problema de orden público, mediante un método tanto cuantitativo en término de acciones afirmativas de intervención en un problema de orden público, como mediante la creación de gráficos multidimensionales, a partir de un conjunto de constructos sociales interrelacionados, que en forma comparativa, facilitan comprender la situación actual de la promoción y garantía de derechos sociales, en comparación con la realidad esperada con este tipo de acciones públicas, aportando con ello, una visión de alcance multidimensional en el conjunto de políticas públicas estudiadas.

Algunas líneas de investigación futuras que contribuirían a fortalecer este tema de estudio, corresponden al uso de estadística de tipo inferencial en la atención a problemas o situaciones sociales determinadas en este modelo de nodos y enlaces, así como utilizar diferentes tipos de herramientas que permitan comprender con modelos estadísticos de mayor complejidad de alcance inferencial, el grado en el cual un gobierno de nivel municipal, estatal o nacional espera contribuir con la resolución efectiva de necesidades sociales.

Finalmente, este trabajo permite explorar modelos de nodos y enlaces para un conjunto determinado de derechos, en forma específica para un momento determinado, dada su naturaleza transversa y acotada a municipios ubicados en el Estado de Querétaro, por lo que este tipo de representación tanto cuantitativa como gráfica podría contribuir al estudio de otras realidades presentes en el resto del país.

REFERENCIAS

- Acatitla Romero, Edgar, & Urbina Alonso, Joaquín. (2017). El uso de redes complejas en economía: alcances y perspectivas. *Inter disciplina*, 5(12), 9-22. Epub 09 de diciembre de 2024. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2017.12.61462>
- Alcalá, H. N. (2006). El derecho a la igualdad ante la ley, no discriminación y acciones positivas. *Revista de Derecho-Universidad Católica del Norte*, 13(2), 61-100.
- Alderete, J. L. R. (2024). Redes sociales digitales en el sector público: análisis comparado de la adopción de Facebook en dos alcaldías de la Ciudad de México. *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, (43), 164-191.
- Bravo, P. R., & del Rosario Castro, M. (2011). La situación de las mujeres rurales en América Latina. *Mujer Rural: Cambios y Persistencias*, 1.

- Bucio Mujica, R. (2011). Introducción. En M. Santiago Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 09-10). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2006). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Última reforma publicada el 16 de diciembre de 2024). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgimh/LGIMH_ref17_16dic24.pdf
- Casanueva Vargas, J. M. (2019). Tecnología digital y transparencia en los niveles de apertura gubernamental. Itel. https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/cdc/wp-content/uploads/2020/04/9_2019_6_casanueva.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (2004). Recomendación general núm. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2564.pdf>
- Cruz, R. M. (2018). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México. México: cdhdf/Seciti, 2018. Méthodhos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, (15), 104-111.
- De la Torre Martínez, C. (2011). Pobreza y acciones afirmativas. En M. Santiago Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 215-232). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Del Castillo, R. G., & Ramírez, A. M. G. (2021). La participación social y ciudadana en México en el contexto actual. *Revista Gestión y estrategia*, (60), 27-42.
- Dikeç, M. (2002). Police, politics, and the right to the city. *GeoJournal*, 58, 91-98.
- Donders, Y. (2011). The right to enjoy the benefits of scientific progress: in search of state obligations in relation to health. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 14, 371-381.
- Eguino, H., Lanfranchi, G., Rodríguez, J. A., & Vásquez Jordán, D. (2018). Municipios y gobierno digital: Situación y buenas prácticas en la Red Mercociudades. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/municipios-y-gobierno-digital-situacion-y-buenas-practicas-en-la-red-mercociudades>
- Elgezabal, R. Z. (2016). Tendencias en comunicación: cultura digital y poder. Gedisa Editorial.
- Garza Guerra, M. T. (2018). Educación y género. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (2).
- Gobierno del Estado de Querétaro. (2022). Programa estratégico Querétaro digital 2022-2027. Coordinación General de Innovación Tecnológica. https://queretarodigital.queretaro.gob.mx/documentos/05_programa_estragico_2022_2027.pdf

- González Pacheco, V. (2020). Estudio de vulnerabilidad de una red de transporte público: caso de estudio Alcaldía Tlalpan.
- Gostin, L., Mann, J. M., & Gostin, L. (1994). Towards the Development of a Human Rights Impact Assessment for the Formulation and Evaluation of Public Health Policies. *Health and Human Rights*, 1(1), 58–80. <https://doi.org/10.2307/4065262>
- Gozáini, O. A. (1995). Formas alternativas para la resolución de conflictos (p. 15). Depalma.
- Guerry, A. D., Polasky, S., Lubchenco, J., Chaplin-Kramer, R., Daily, G. C., Griffin, R., ... & Vira, B. (2015). Natural capital and ecosystem services informing decisions: From promise to practice. *Proceedings of the National academy of Sciences*, 112(24), 7348–7355.
- Guzmán Echeverría, J. C., & López Torres, G. C. (2025). Herramientas tecnológicas para la participación ciudadana en ciudades latinoamericanas. *Revista Espacios*, 46(4), Art. 14. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46no4p14>
- Hernández Posada, Á. (2004). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Aquichan*, 4(1), 60–65.
- Iglesias, M., Valdivia, B., Escorihuela, I., Ortiz, S., Saborit, N., & Roco, J. (2018). Derecho a la ciudad metropolitana en el marco de la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030. Oberta UOC Publishing, SL. <https://canvas.iteso.mx/courses/27637/pages/sesion-14-noviembre-%2025-derecho-a-la-ciudad-slash-resiliencia>
- Juarez Santiago, M. (2011). Igualdad y acciones afirmativas en el ámbito de la educación a favor de indígenas en México. En M. Santiago Juárez (Coord.), *Acciones afirmativas* (pp. 195–214). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2021/06/Acciones_2011_Acciones-afirmativas.pdf
- Knijjn, T., & Akkan, B. (2020). Mechanisms that impede justice. In *Justice and vulnerability in Europe*. Edward Elgar Publishing.
- Lovejoy, K., & Saxton, G. D. (2012). Information, community, and action: How nonprofit organizations use social media. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 17(3), 337–353. <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2012.01576.x>
- Mac-Gregor, E. F. (2018). Inclusión, Ius Commune y justiciabilidad de los DESCAs en la jurisprudencia interamericana. El caso Lagos del Campo y los nuevos desafíos. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
- Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E., & Narváez-Zurita, C. I. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *Iustitia Socialis*, 5(8), 511–526.
- Martínez Becerra, J. J. (2018). Gobierno electrónico municipal. El caso de los ayuntamientos del estado de Sonora, 2009 y 2011. Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad, 15, 39–57. Universidad de Guadalajara. <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a8n15.327>

- Mendoza Ramírez, J., & Aristizábal, E. (2017). Metodología para la zonificación de la susceptibilidad por movimientos en masa en proyectos lineales. Estudio de caso en el acueducto del municipio de Fredonia, Antioquia. *Ingeniería y ciencia*, 13(26), 173-206.
- Mwenyango, H. (2023). Impact of COVID-19 pandemic on women's rights and wellbeing: Analysis of the Ugandan response to the global virus. *Journal of Human Rights and Social Work*, 8(1), 105-113.
- Negrete-Huelga, K., & Rivera-Magos, S. (2018). Estrategias de comunicación en redes socio-digitales desde la práctica del gobierno abierto. *Cuadernos.info*, 42, 183-196.
- Nogueira, R. M. (2010). La coherencia y la coordinación de las políticas públicas: Aspectos conceptuales y experiencias. Los desafíos de la coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina, 13-46.
- OCDE (2018), Digital Government Review of Morocco: Laying the Foundations for the Digital Transformation of the Public Sector in Morocco, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264298729-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2006). Participación ciudadana: Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas. Secretaría de la Función Pública. <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0534691.pdf>
- Paiva, V. (2020). Derecho a la ciudad: personas en situación de calle y en riesgo de situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires (2017-2019). *Sociologías*, 22, 328-352.
- Parker, R., Di Mauro, D., Filiano, B., Garcia, J., Munoz-Laboy, M., & Sember, R. (2004). Global transformations and intimate relations in the 21st century: social science research on sexuality and the emergence of sexual health and sexual rights frameworks. *Annual Review of Sex Research*, 15(1), 362-398.
- Plascencia, N. E. H. (2017). Estrategias de innovación de los medios nativos digitales informativos en Querétaro [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio Institucional UAQ. <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/1143>
- Pogge, T. (2000). The international significance of human rights. *The Journal of Ethics*, 4, 45-69.
- Prince Torres, Á. C. (2021). El acoso contra la comunidad LGBTIQ+ y el derecho a la paz: implicaciones educativas en Latinoamérica. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 51(2), 271-298.
- Ramírez Durán, G., & Barriento García, M. (2015). Salud sexual y reproductiva. *Revista Cubana de Enfermería*, 31(1), 0-0.
- Rodríguez, E. H. (2016). Comunicación de gobierno y medios sociales: oportunidades y límites para una democracia participativa y colaborativa. *Más poder local*, (28), 55-58.

- Rodríguez, S. A. E., Fernández, E. E., & García, L. G. T. (2021). Vocación innovadora en Pymes mexicanas: análisis regional con perspectiva de género. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 14(31), 67-102.
- Saba, R. P. (2021). Las acciones afirmativas y las dos caras de la igualdad. En A. M. Ibarra Olguín (Coord.), *Discriminación: piezas para armar*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. ISBN 978-607-552-178-7. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-03/Capi%CC%81tulo%203.%20Las%20acciones%20afirmativas%20y%20las%20dos%20caras%20de%20la%20igualdad%20.pdf>
- Sanhueza Parra, M., Castro Salas, M., & Merino Escobar, J. M. (2005). Adultos mayores funcionales: un nuevo concepto en salud. *Ciencia y enfermería*, 11(2), 17-21.
- Sichra, I. (2006). Enseñanza de lengua indígena e interculturalidad:¿ entre la realidad y el deseo. PROEIB Andes.
- Stampini, M., Robles, M., Sáenz, M., Ibarrarán, P., & Medellín, N. (2015). Pobreza, vulnerabilidad y la clase media en América Latina (No. IDB-WP-591). IDB Working Paper Series.
- Symonides, J. (1998). Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 11(5), 1-20.
- Tanck, D. E. (2019). El principio de igualdad ante la ley en el derecho internacional. *Cuadernos de derecho transnacional*, 11(1), 322-339.
- Tarullo, M. R. (2015). Las redes sociales en la comunicación de gobierno: una aproximación teórica. *Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales*, 7, 89-104.
- Vázquez Solís, S. (2023). La comunicación digital en favor de la función de la administración pública [Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro]. Repositorio Institucional UAQ. <https://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/9936>
- Velázquez, G., & Lizeth, C. (2024). Evaluación diagnóstica del abastecimiento de servicios públicos en el estado de Hidalgo con un índice de desempeño de servicios municipales: impulsando el uso de la información y el aprendizaje.

Esta obra está bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

